

ORDENANZA N° 1347/92



CORRESPONDE EXPEDIENTE 4112-24.067/92

MUNICIPALIDAD
DE
TIGRE

TIGRE, 30 de Noviembre de 1992

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1347, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 24.11.92, que textualmente se transcribe:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE
" O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de ANDRES "PACHUNGO" FAVA, en homenaje a Don ANDRES GASPAS FAVA, a la calle que corre entre Paseo Victoria y Saldías, desde Tedín a Magdalena Villegas de Martínez.

"ARTICULO 2°.- Derógase la Ordenanza 923/54.

"ARTICULO 3°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

"SALA DE SESIONES, noviembre 24 de 1992. Firmado: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario H.C.D., Tigre. Firmado: Arq. HIRAM A. GUALDONI, Presidente H.C.D., Tigre. ORDENANZA N° 1347/92".

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza 1347/92.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría de Gobierno arbitrense las medidas necesarias para el acto de imposición.

ARTICULO 3°.- Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase. Notifíquese.

LRT
TML

ERNESTO GUILLERMO CASARETO
SECRETARIO DE GOBIERNO



ROBERTO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° 2102.-

[Firma manuscrita]

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.